

## NOTIFICACION POR AVISO

Por medio del cual se procede a notificar al señor **STANLIN JOSE RAMIREZ PALMEZANO**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNICACION A NOTIFICAR: AUTO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR ABANDONO DEL CARGO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018- REQUERIMIENTO DE INFORME POR PRESUNTO ABANDONO DE CARGO

ENTIDAD QUE EXPIDE: SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE CARTAGENA

PERSONA A NOTIFICAR: STANLIN JOSE RAMIREZ PALMEZANO  
C.C. No. 72.228.455

FECHA DE FIJACION: DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2018

TERMINO DE FIJACION: CINCO (5) DIAS

FECHA DE DESFIJACION: VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2018

Con el objeto de notificar a quien no fue posible por otro medio, se fija el presente aviso en un lugar público de esta SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE CARTAGENA y en la página web de la misma, al cual se adjunta copia del Auto de Iniciación de procedimiento Administrativo por Abandono del cargo de fecha 21 de noviembre de 2018 y del Requerimiento de informe por Presunto abandono de Cargo, constante de dos (2) folios.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

  
**JOHN JAIRO RODRIGUEZ SERRANO**  
Asesor Código 105 Grado 47  
Grupo Asesoría Legal Educativa SED

Reviso: Martha Páez Canencia.  
Subdirectora Técnica de Talento Humano SED

Adapto: Diana Carolina Mejía Feliz – P.U Asesoría Legal. 



**Secretaría de  
Educación Distrital**  
Alcaldía de Cartagena de Indias

**AUTO DE INICIACION DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR ABANDONO DEL  
CARGO**

Dependencia: Secretaria de Educación Distrital de Cartagena  
Fecha de iniciación: 21 de noviembre de 2018  
Disciplinado: STANLIN JOSE RAMIREZ PALMEZANO  
Cedula: 72.228.455  
Cargo: Docente  
Quejoso: OMAR TORRES IGLESIAS  
Fecha de Queja: 10 de julio de 2017  
Asunto: Auto de Apertura de indagación preliminar por abandono del cargo

**ANTECEDENTES**

Mediante oficio de 10 de julio de 2017 con radicado 2017PQR9979 de 11 de julio de 2017, el señor OMAR TORRES IGLESIAS suscrito Rector de la Institución Educativa Soledad Román de Núñez reporto lo siguiente: *"mediante la presente me permito informarle que el señor STANLIN JOSE RAMIREZ PALMEZANO docente de básica secundaria área de matemáticas quien desde el día 04 de julio a la fecha no se ha presentado a sus labores y no hemos recibido ninguna justificación de su ausencia"*.

**CONSIDERACIONES DEL DESPACHO**

Teniendo en cuenta que la conducta denunciada podría constituir causal de abandono del cargo por parte del señor STANLIN JOSE RAMIREZ PALMEZANO identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.228.455 quien se desempeña en el cargo de Docente en la Institución Educativa Soledad Román de Núñez, se hace necesario establecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que sucedieron los hechos, para determinar si se configura o no la causal de abandono del cargo.

Por lo Expuesto,

**ORDENA**

**PRIMERO:** Ordenar INDAGACIÓN PRELIMINAR para determinar si se configura o no la causal de abandono del cargo por parte del señor STANLIN JOSE RAMIREZ PALMEZANO- Docente, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.228.455.

**SEGUNDO:** Requerir al señor STANLIN JOSE RAMIREZ PALMEZANO para que rinda informe escrito pormenorizado y justifique las ausencias reportadas.


**TERCERO:** Oficiar al rector de la Institución Educativa Soledad Román de Núñez para que allegue al proceso los formatos y toda la documentación referente a ausencias injustificadas del señor STANLIN JOSE RAMIREZ PALMEZANO.

**CUARTO:** Notificar al señor STANLIN JOSE RAMIREZ PALMEZANO de la presente decisión por los medios establecidos por la Ley para ello.

**QUINTO:** Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
**CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO**  
Secretaria de Educación Distrital 

  
Reviso: Martha Páez Canencia.  
Subdirectora de Talento Humano SED

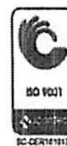
Reviso: John Jairo Rodríguez Serrano  
Asesor – Grupo Asesoría Legal Educativa

Adapto: Diana Carolina Mejía Feliz – P.U Asesoría Legal 



ALCALDIA MAYOR  
DE CARTAGENA DE INDIAS  
Distrito Turístico y Cultural

Centro, Plazoleta Benkos Biohó, Edificio Mariscal  
Cartagena de Indias - Colombia - Teléfonos: (5) 650 1091  
www.sedcartagena.gov.co



**Secretaría de  
Educación Distrital**  
Alcaldía de Cartagena de Indias

Cartagena de Indias D. T. y C., 22 de noviembre de 2018


Señor  
STANLIN JOSE RAMIREZ PALMEZANO  
Direccion: San Fernando calle 21 No 81B -23  
Email: leo18\_76@yahoo.es leo58\_76@yahoo.es  
Ciudad

Referencia: **Requerimiento – INFORME PRESUNTO ABANDONO DEL CARGO**

Por medio del presente escrito, me dirijo a usted para comunicarle que mediante Auto de Iniciación de procedimiento Administrativo por Abandono del cargo de fecha 21 de noviembre de 2018 se ordeno: *Requerir al señor STANLIN JOSE RAMIREZ PALMEZANO para que rinda informe escrito pormenorizado y justifique las ausencias reportadas.*

En merito de lo expuesto, lo requerimos a fin de Allegar a nuestras oficinas INFORME ESCRITO DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE ESTA COMUNICACIÓN, Expresando los motivos por los cuales no asistió a su lugar de trabajo, teniendo en cuenta que la conducta asumida por usted es causal de abandono del cargo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 126 del decreto 1950 de 1973.

Ateñtamente,

  
**JOHN JAIRO RODRIGUEZ SERRANO**  
Asesor Código 105 Grado 47  
Grupo Asesoría Legal Educativa SED

Reviso: Martha Páez Canencia.  
Subdirectora Técnica de Talento Humano SED

Adapto: Diana Carolina Mejía Feliz – P.U Asesoría Legal 



ALCALDIA MAYOR  
DE CARTAGENA DE INDIAS  
Distrito Turístico y Cultural

Centro, Plazoleta Benkos Biohó, Edificio Mariscal  
Cartagena de Indias - Colombia - Teléfonos: (5) 650 1091  
[www.sedcartagena.gov.co](http://www.sedcartagena.gov.co)

